

La subjefa de la OGA Penal de Clorinda, Fátima Gutiérrez obtuvo el tercer premio en el concurso “Premio Reflejar 2021” realizado recientemente y que en esta edición abordó la temática referida a la Justicia Penal Juvenil.

El certamen fue organizado por el Instituto de Capacitación Judicial de las provincias argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires -REFLEJAR/JUFEJUS– y en esta nueva edición se convocó a presentar trabajos de investigación y propuestas, cuyo eje temático fue “Justicia Penal Juvenil: Urgencias y Perspectivas”.

La iniciativa estuvo destinada a magistrados/as, funcionarios/as y agentes de los Poderes Judiciales cuyos Centros y Escuelas Judiciales integran REFLEJAR, como así también todos los países miembros de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales -RIAEJ-, con el objetivo de recibir propuestas concretas, generales o sectoriales sobre las mejores prácticas de capacitación en la materia, asociadas o no a reformas y/o implementación de proyectos, que tiendan a la especialización, el cumplimiento de los derechos y las garantías de la niñez y adolescencia en conflicto con la ley penal.

Los jurados que eligieron las presentaciones que obtuvieron finalmente el premio son reconocidos especialistas en la materia: Doctora Mary Beloff, fiscal General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios Comunitarios de la Procuración General de la Nación Argentina; doctora Aida Tarditti: vocal del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba y el doctor Alejandro Panizzi: ministro del Superior Tribunal de Justicia de Chubut.

El trabajo de investigación

Esta vez, el proyecto denominado “Acuerdos Restaurativos, una práctica transformadora en el proceso Penal Juvenil” obtuvo el Tercer Premio al mérito y la excelencia otorgado por la Red de Escuelas Judiciales del país, Instituto que promueve la capacitación continua de todos los integrantes de los Poderes Judiciales Provinciales.

La investigación desarrollada por Fátima Gutiérrez, mediadora y subjefa de la Oficina de Gestión de Audiencias de la Segunda Circunscripción Judicial Formosa, promueve prácticas restaurativas como solución alternativa hacia el abordaje evolutivo de las problemáticas relacionadas con los niños, niñas y/o adolescentes que entren en contacto con el sistema judicial penal con el objetivo de lograr una respuesta más humana y ajustada a la especialidad del fuero. La propuesta aborda nuevas formas de avanzar hacia la desjudicialización de los numerosos casos sometidos al régimen penal de minoridad, la capacitación continua de los operadores del sistema judicial para la utilización de mecanismos de resolución alternativa y pacífica a los conflictos y la reparación directa e indirecta de los daños ocasionados por la comisión de los ilícitos penales. La Justicia Restaurativa como un complemento al sistema de justicia penal juvenil, aparece como una oportunidad de obtener reparación a las víctimas, una comprensión introspectiva de las causas y los efectos del comportamiento de las y los jóvenes que delinquen y fundamentalmente, promover en la sociedad el bienestar comunitario. Como parte de la premiación, el trabajo será publicado próximamente.

Antecedentes

Fátima Gutiérrez, fue premiada en otras oportunidades por sus investigaciones que propician la

Un trabajo de Fátima Gutiérrez fue premiado en el concurso Reflejar 2021

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 09 Diciembre 2021 11:59

innovación en la gestión judicial y particularmente la capacitación continua de las y los agentes judiciales. Así, en el año 2019 recibió el primer premio del Concurso REFLEJAR de las Escuelas Judiciales, incluida la publicación, de su trabajo denominado: “Peritaje cultural y el derecho de los niños, niñas y adolescentes indígenas a ser escuchados y expresarse en el propio idioma”, reconocido por su originalidad y proyección, bajo la consigna “Niñez y Adolescencia. Vulnerabilidad y Conflicto con la Ley: Buenas prácticas en capacitación para garantizar un efectivo acceso a justicia en estas situaciones”.

Se puede acceder a la investigación publicada en: <https://www.reflejar.gob.ar/2019/11/21/libro-premio-reflejar/>.

El trabajo que obtuvo el primer premio fue seleccionado por un prestigioso jurado integrado por Marisa Herrera -doctora en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Especialista en Derecho de Familia, Claudia Sdbar-presidenta del S.T.J de Tucumán e Iride Isabel María Grillo- ministra del S.T.J. de Chaco. Ambos proyectos relacionados con las buenas prácticas en la aplicación de las Reglas de Brasilia y demás normas de Derechos Humanos incorporadas constitucionalmente a nuestra legislación propician espacios de pacificación del conflicto ágiles y participativos, que faciliten la recuperación del tejido social dañado en busca de la confianza y la seguridad comunitaria, mediante la prevención y el protagonismo de las partes involucradas.

El ejercicio pleno del “derecho a ser oído” que nos impone el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y a expresarse en su idioma, evitando la estigmatización, la revictimización y la presencia del mismo en los tribunales cuando ello no sea estrictamente necesario, abarcando la protección integral tanto de aquellas personas menores de edad en conflicto con la Ley Penal, como también a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso, violencia u otras formas de maltrato.-